



## Ahorro protegido, premio garantizado

### Términos y Condiciones - Campaña "Ahorro protegido, premio garantizado".

#### 1. Vigencia de la campaña:

La campaña será válida desde el 07 de agosto al 07 de octubre del 2025.

#### 2. Organizador:

La campaña es organizada por Compartamos Banco S.A.

#### 3. Participantes:

Participan del sorteo por (01) un iPhone 14 los clientes que tengan una cuenta activa o vigente de Cuenta WOW, Emprendedor o Simple y que adquieran un **Seguro Cuenta Protegida** durante la vigencia de la campaña.

#### 4. Mecánica de participación:

Se ganan opciones para participar del sorteo por (01) un iPhone 14 de acuerdo al siguiente cuadro

Acción	Sorteo
Contratar el <b>plan trimestral</b> del Seguro Cuenta Protegida.	1 opción
Contratar el <b>plan semestral</b> del Seguro Cuenta Protegida.	2 opciones
Contratar el <b>plan anual</b> del Seguro Cuenta Protegida.	3 opciones

#### 5. Mecánica del sorteo:

Se sorteará un único premio, (01) un Iphone 14. No se otorgará más de un premio por ganador.

Periodo de participación	Fecha de sorteo	Fecha de entrega de premios	Premios para entregar
07 de agosto al 07 de octubre	10 de octubre	15 de octubre	01 Iphone 14

(\*) La entrega del equipo al cliente ganador se realizará en su agencia registrada. La relación de ganadores se publicará en la página web oficial de Compartamos Banco [www.compartamos.com.pe](http://www.compartamos.com.pe) y de manera interna a las agencias después de 03 días hábiles de la realización del sorteo. Los premios serán entregados en las agencias donde corresponde su cuenta de ahorros de cada ganador. Para recoger el premio los ganadores deberán, comunicarse con su asesor y realizar la coordinación correspondiente para la entrega, así mismo deberán presentar su DNI. Los ganadores podrán recoger su premio hasta 30 días calendario después de realizarse el sorteo.

## 6. Restricciones:

Solo participan los clientes que cuenten con una cuenta de ahorros durante el periodo de vigencia de la campaña. Los premios son intransferibles. No podrán participar clientes con deuda vencida con Compartamos al momento del sorteo. No participan personas jurídicas, colaboradores de Compartamos, clientes con morosidad vigente, ni aquellos que hayan cerrado y reabierto su cuenta durante el periodo de la campaña. La campaña está dirigida a personas mayores de 18 años.

## 7. Modificaciones:

Compartamos Banco S.A. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la campaña previa comunicación a los participantes, siempre que los cambios no alteren la naturaleza de la promoción.

## 8. Información adicional:

Para mayor información, comuníquese a través de las redes sociales oficiales o llamando al (01) 313-5000.



Si mantienes un saldo de S/. 1,000.00 en la Cuenta de Ahorros WOW a un plazo de 12 meses, TEA de 0.01% y la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) será de 0.01% por lo que recibirá durante este periodo un importe de S/. 0.10 como intereses generados. No aplica saldo mínimo de equilibrio. TEA es igual a la TREA calculada sobre una base de 360 días. ITF (Impuesto a las transacciones financieras) de: 0.005%. Campaña vigente del 07/08/25 hasta el 07/10/25 para saldos nuevos. Participan clientes que tengan una cuenta activa o vigente de Cuenta WOW, Emprendedor o Simple y que adquieran un seguro de protección de cuenta durante la vigencia de la campaña. Mecánica del sorteo: Se sorteará un único premio, [01] un Iphone 14. No se otorgará más de un premio por ganador. Se otorgará 1 opción al contratar el plan trimestral del seguro cuenta protegida, 2 opciones al contratar el plan semestral del seguro cuenta protegida, 2 opciones al contratar el plan anual del seguro cuenta protegida. Fecha del sorteo: 10/10/2025 [periodo de participación del 07/08/2025 al 07/10/2025] la entrega de premios será: 15/10/2025. La relación de ganadores se publicará en la página web oficial de Compartamos Banco [www.compartamos.com.pe](http://www.compartamos.com.pe) y de manera interna a las agencias después de 03 días hábiles de la realización del sorteo. Los premios serán entregados en las agencias donde corresponde la cuenta de ahorros de cada ganador. Para recoger el premio los ganadores deberán, comunicarse con su asesor y realizar la coordinación correspondiente para la entrega, así mismo deberán presentar su DNI. Los ganadores podrán recoger su premio hasta 30 días calendario después de realizarse el sorteo. Restricciones: participan los clientes que cuenten con una cuenta de ahorros durante el periodo de vigencia y mantengan el saldo de los depósitos realizados hasta el 30 de agosto de 2025. Los premios son intransferibles. No podrán participar clientes con deuda vencida con Compartamos al momento del sorteo. No participan personas jurídicas, colaboradores de Compartamos, clientes con morosidad vigente, ni aquellos que hayan cerrado y reabierto su cuenta durante el periodo de la campaña. La campaña está dirigida a personas mayores de 18 años. Compartamos Banco S.A. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la campaña previa comunicación a los participantes, siempre que los cambios no alteren la naturaleza de la promoción. Para mayor información acerca de la campaña "Ahorro protegido, premio garantizado", lugares, criterios para el cobro del premio e información sobre condiciones, tasas, comisiones, gastos y demás conceptos aplicables consulta en nuestras agencias y en la página web [www.compartamos.com.pe](http://www.compartamos.com.pe). Toda mención a COMPARTAMOS BANCO está referida a COMPARTAMOS BANCO S.A., con RUC N° 20369155360. Información brindada conforme la Ley N° 28587, y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017, y normas modificatorias. Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos que varía trimestralmente. Para conocer el Monto Máximo de Cobertura actualizado visita en nuestra red de agencias o en <http://www.fsd.org.pe>.

